



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1103-2019-UNAP
Iquitos, 16 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1102-2019-UNAP, del 16 de julio de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 15 al 16 de agosto de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en la capacitación sobre "Líneas de preparación de muestras", organizado por la Empresa Científica Andina S.A.C.;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 15 al 16 de agosto de 2019;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 15 al 16 de agosto de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL